DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 034-06

Fecha: Agosto 16 de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	Buenos Aires	Cabecera Municipal			Palo Blanco	Cabecera, San Joaquin, Chiquinquira, Santa Barbara, Cascarrillo, La Pila, Mazamorrero, Santa Catalina o La Teta.		
					Honduras	Cabecera, Ovejas, Chambimbe y Munchique		
					La Balsa	Cabecera, San Miguel y Los Mandules		
					Timba	Cabecera y La Ventura.		
				Porvenir	Cabecera, Brisas, Mary Lopez, Materón, El Bosque, Brisas del Silencio, La Esperanza, La Peña, Agua Blanca, La Alsacia.			
					El Ceral	Cabecera, El Silencio, Unión Llanito, Cerro Azul, La Oculta, La Paila y Aures.	Pueblo Nuevo y La Paila (Paeces).	
					El Naya	El Playon, Río Mina, Río Azul, El Placer, Sinaí, La Vega y Loma Linda.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrodescendientes X Otra población X
Aproximadamente 13.637 personas afrodescendientes, indígenas de la etnia Páez y mestizas
distribuidas en los siguientes núcleos poblacionales: 1.157 habitantes del casco urbano de Buenos
Aires; 2.500 de la cabecera del corregimiento Palo Blanco y de las veredas San Joaquín (180),
Chiquinquirá (180), Santa Bárbara (150), Cascarrillo (210), la Pila (90), Mazamorrero (350), y Santa
Catalina o la Teta (240); 2.000 habitantes del corregimiento Honduras, y de las veredas Ovejas (50),
Chambimbe (100), y Munchique (350); 1.500 pobladores del corregimiento la Balsa, veredas San
Miguel (350), y los Mandules (80); 2.500 pobladores del corregimiento Timba, y de la vereda la Ventura
(180); 180 pobladores en el corregimiento Porvenir, y de las veredas Brisas (90), Mary Lopez (120),
Materon (90), el Bosque (70), Brisas del Silencio (50), la Esperanza (180), la Peña (90), Agua Blanca
(120), y la Alsacia (160); 240 habitantes del corregimiento el Ceral, y veredas el Silencio (200), Unión
Llanito (150), Cerro Azul (140), la Oculta (80), y Aures (150); 150 pobladores del Cabildo Indígena Páez
Pueblo Nuevo, y 400 del Resguardo Indígena Páez la Paila; 250 en el núcleo principal del corregimiento
el Playón, y veredas Río Mina (180), Río Azul (150), el Placer (200), Sinaí (160), la Vega (170), y Loma
Linda (200) (datos estadísticos tomados del SISBEN 2004).

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia BC -AUC en diciembre de 2004, determinó la configuración de un nuevo escenario del conflicto armado en el municipio de Buenos Aires. Por un lado, la guerrilla de las FARC está copando paulatinamente los espacios desalojados por las autodefensas. El sexto frente de las FARC hace presencia en la zona centro del municipio y la Columna móvil Arturo Ruiz en la zona baja de la cordillera Occidental; del mismo modo, la Compañía José María Becerra del ELN irrumpió en la zona alta de la misma cordillera, para controlar el corredor de movilidad hacia los municipios de la costa Pacifica Caucana y al Valle geográfico del río Cauca, en Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Villa Rica, Padilla, Puerto Tejada, Miranda y Corinto) y el Valle del Cauca (Jamundí), en donde se encuentran los principales centros de comercialización de insumos para el procesamiento de alcaloides.

Asimismo, se observa un resurgir de las actividades ilícitas de grupos armados ilegales conformados por desmovilizados y combatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, mediante la implementación de dos mecanismos: el primero, a través de personas de civil (esto invisibiliza lo que acontece) encargadas de restablecer los contactos con población leal a sus intereses, y realizar labores de inteligencia, en especial en los corregimientos de Palo Blanco, Honduras, la Balsa y Timba; el segundo mecanismo, es realizando acciones con personas que portan uniformes y armas de fuego de largo alcance. En julio de 2006, en la vereda San Miguel del corregimiento la Balsa hicieron presencia estas personas con el propósito de obtener participación en la explotación del oro, retomar el control de los circuitos ilegales del narcotráfico, que se concentran en la región del Naya y se extienden hacia el

corregimiento de Timba y garantizar la protección de supuestas caletas con armas y prendas militares ocultas por el desmovilizado bloque Calima de las AUC en la zona.

De igual modo, la guerrilla de las FARC ha fortalecido su presencia armada en estos corregimientos, con la finalidad de detentar el control territorial, contener las acciones de los nuevos grupos armados ilegales facilitar la movilidad de los combatientes, el tráfico de armas y de estupefacientes, el cobro de tributos a la explotación aurífera y el cobro de extorsiones a pobladores de la región, además están recolectando información para identificar a la población adepta al contendiente, profiriendo amenazas e intimidaciones a la población empleando acciones de violencia física y psíquica que se han materializado en homicidios selectivos.

En este contexto, se visualizan dos escenarios de confrontación armada en el que la población civil puede estar en grave condición de exposición frente al riesgo: el primero, en la zona cordillerana colindante con el departamento del Valle del Cauca, subregiòn del Naya, en donde están ubicados los corregimientos de Timba, el Porvenir, el Ceral y el Naya por el dominio de los cultivos de hoja de coca, el procesamiento y trafico de cocaína; y el segundo, en la subregión centro del municipio, corregimientos Palo Blanco, Honduras y la Balsa por el control a la explotación de yacimientos auriferos y la imposición de tributos a explotadores de minas de de oro.

En este sentido, es previsible que se presenten violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario contra la población civil, que podrían materializar en amenazas e intimidaciones, asesinatos selectivos, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques indiscriminados contra los principales centros poblados, restricciones a la circulación de personas, víveres e insumos indispensables para la supervivencia de las comunidades, y desplazamientos forzados. En especial riesgo se encuentran los funcionario públicos, lideres comunitarios, comerciantes, propietarios y explotadores de minas, y transportadores, producto de las retaliaciones de los actores armados por sus supuestas adhesiones a los grupos rivales y/o sus desaprobaciones a colaborar financieramente con la causa armada.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO: X	Nuevo Grupo ile armado	gal
3. GRUPO)S ARMAD	OS ILEGA	ALES FUEN	ITE DE I	_A AMEN	AZA		
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO: X	Nuevo Grupo armado	ilega

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres).
- AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACION DE BIENES INIDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Buenos Aires (segregado en 1989 del municipio de Suárez), con una extensión de 433km², se encuentra ubicado al Noroccidente del departamento, distante 122 kilómetros de Popayán. Posee una población al 2005 (DANE) de 18.889 personas, de las cuales 2.121 se asientan en la cabecera y 16.768 en la zona rural. Limita al oriente con el municipio de de Santander de Quilichao, al occidente con los municipios de Suárez, López de Micay y Buenaventura, al norte con los municipios de Jamundí y Buenaventura, y al sur con los municipios de Suárez y Morales

La economía del municipio se basa especialmente en la explotación de las minas de oro, ubicadas en la subregiòn central; esta actividad se remonta a la época de la colonia, cuando los españoles se beneficiaban de las minas a través de la explotación de mano de obra indígena y posteriormente de esclavos negros. Una vez liberada la población esclava, estos continuaron explotando las vetas mediante la implementación de los llamados "molinos californianos". Actualmente, los mayores yacimientos de oro se encuentran ubicados en el Cerro Teta o Santa Catalina, vetas las Pailas, Loma Alta, Chambimbe, la Vetica, el Guaico, la higuerilla y el Madroño.

Con la finalidad de analizar la situación de riesgo, se diferenciaran dos subregiones:

 La Noroccidental, integrada por los corregimientos de Timba, el Ceral, el Naya y el Porvenir, subregión caracterizada por el incremento de los cultivos de hoja de coca, infraestructura para el procesamiento, y trafico de cocaína, empleando para ello los corredores naturales que articulan el caserío de Timba, con Santander de Quilichao, Jamundí y los farallones de Cali. En la década del 90, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN promovieron en la zona la siembra de semillas de coca, y adiestraron a los labriegos en los métodos de recolección y procesamiento de la base. Poco a poco, las plantaciones de hoja de coca se impusieron sobre los cultivos de subsistencia, y transfiguraron la zona en territorios de protección por parte de los insurgentes.

En el 2000, el bloque Calima de las autodefensas incursionó en la subregiòn Noroccidental con la finalidad de disputarle a la guerrilla los corredores de movilidad y transporte de cocaína que particularmente conecta la zona del Naya con el océano Pacifico, asimismo aniquilar la supuesta base social de la insurgencia. En abril de 2001, luego de un recorrido de muerte asesinaron a por lo menos 40 personas entre afrodescendientes e indígenas y ocasionaron el desplazamiento de más de 3000 personas. El 30 de abril del mismo año, la Fuerza Naval del Pacifico, capturó a 61 presuntos miembros de las autodefensas señalados de cometer la masacre.

La desmovilización del BC –AUC el 18 de diciembre de 2004, propició el ingreso nuevamente del sexto frente y la columna móvil Arturo Ruiz de las FARC, con el propósito de retomar el control de las áreas sembradas con plantas de coca, del procesamiento y comercialización de cocaína y de los senderos para embarcar los alijos de droga y de ajusticiar a las personas que le prestaron colaboración a las autodefensas (el ELN debilitado por los ataques propinados por las autodefensas y la fuerza pública, se replegó de la subregión noroccidental).

Con posterioridad al ingreso de la guerrilla, se conformaron en esta subregión nuevos grupos armados ilegales integrados por desmovilizados y combatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, con el objeto de asumir el control de los circuitos ilegales de la droga, continuar con el manejo de las rutas de trafico del alcaloide e implementar mecanismos de coerción contra la población indígena y afro colombiana, particularmente la que habita en la zona del Naya por sus supuestos vínculos con la insurgencia. Estos nuevos grupos armados establecen su centro logístico y de operaciones en el poblado de Timba, núcleo geoestratégico que permite la articulación de caminos que comunican el Cauca con el océano Pacifico, las planicies del río Cauca y el departamento del Valle.

2) La Región Central, conformada por la cabecera de Buenos Aires y los corregimientos de Palo Blanco, Honduras, y la Balsa, caracterizada por la existencia de yacimientos de oro, y el establecimiento de redes empresariales para su extracción, entre las cuales sobresalen: la "Compañía Giraldo Duque", perteneciente a comerciantes de la región, quienes por varias décadas han explotado las minas de oro en los municipios de Suárez y Buenos Aires, mediante el empleo de mano de obra nativa, la conformación de cooperativas y el empleo de técnicas artesanales.; la segunda conformada por negociantes provenientes de otros departamentos del país, denominados "Paisas", los cuales a partir del 2000 comenzaron a comprar de una forma continua las minas de pequeños propietarios de la zona, consolidando en pocos años un emporio de explotación de oro; por ultimo, la sociedad "Quedada" empresa con capital multinacional (España, Inglaterra y otros) a quienes el Gobierno Nacional otorgó en el 2005 el titulo minero de exploración y explotación del oro en la región, el cual aun no se ha podido llevar a cabo, dado el malestar social generado en las comunidades asentadas en las zonas de extracción, las dificultades de acceso a los yacimientos y la presencia de actores armados ilegales.

La existencia de los recursos minerales en la subregiòn, generó en el 2000 el ingreso del BC -AUC, el

cual se asentó en el corregimiento la Balsa, vereda San Miguel, con el objetivo de detentar el control de los caminos que conducen a las principales minas de explotación, la cabecera de Buenos Aires, y la vía que une a Timba con el municipio de Santander de Quilichao.

La disputa armada entre el BC –AUC y las FARC durante el 2000 y 2004 generó, según registros del Sistema Único de Acción Social, el desplazamiento de 390 familias integradas por 1751 personas, y la recepción de 55 familias conformadas por 183 personas, lo que denota la intensidad de la confrontación y el rompimiento de la cohesión social de las comunidades, producto del desalojo de sus terruños y la desagregación de sus integrantes (no toda la población retorna a sus veredas por miedo a retaliaciones o amenazas directas).

Producto de la desmovilización y de los acuerdos de las AUC con el gobierno, las autodefensas a finales del 2004 retiraron a sus combatientes de los territorios, situación que fue aprovechada por el sexto frente de las FARC, los cuales redoblaron su presencia en la zona, apoderándose de los corredores de movilidad que conectan la subregión centro con el departamento del Valle del Cauca, ajusticiando a las personas que supuestamente le brindaron colaboración a sus enemigos y exigiéndoles tributos a los grandes propietarios de las minas.

La presencia y acción armada de la guerrilla en la zona, motivó la integración de nuevos grupos armados ilegales, asociados con las autodefensas desmovilizadas, interesados en restablecer los circuitos de tributación forzada y otorgar protección a los propietarios mineros extorsionados por la insurgencia. Con este pretexto, este grupo armado ilegal incursionó en los corregimientos de Palo Blanco, Honduras y la Balsa, realizando una serie de acciones armadas: el 27 de julio de 2006, intentaron asaltar un carro de valores que transportaba oro, acción que fue frustrada por el GAULA, el cual dio de baja a cuatro asaltantes en la cabecera del corregimiento la Balsa; en junio ingresaron al la vereda San Miguel del corregimiento la Balsa, un grupo de 14 combatientes vestidos de camuflado y portando armamento de largo alcance, buscando una caleta con armamento y dinero. El surgimiento de este nuevo grupo armado es un factor de riesgo para la población debido a las amenazas y presiones que están realizando contra los lugareños de los corregimientos de Palo Blanco, Honduras, la Balsa y Timba, para que se sumen a sus propósitos de limpiar la zona de guerrilla y eliminar a sus colaboradores.

En respuesta, las FARC están realizando una serie de ejecuciones selectivas y ejemplarizantes como mecanismos para frenar el avance de los nuevos grupos rivales; entre los hechos violentos más revelantes se encuentran: el 5 de enero de 2006 asesinaron en el corregimiento de Honduras a Arbey Balanta; el 4 de abril ejecutaron en el corregimiento de Palo Blanco a Aurelina Golu; el 21 de abril en el corregimiento de Timba asesinaron a Jose Albeiro Guazaquillo y el 23 de abril ejecutaron en el corregimiento Palo Blanco a Omar Valeta Almario; el 21 de mayo ejecutaron en el mismo corregimiento a Fernely Díaz y Juan Felipe Troyano; y el 12 de junio mataron en el corregimiento de Honduras, vereda Munchique a Fernely de Jesus Quebrada y dejaron heridas a Ider Solis Mina, Kiko Balanta y Flor María Narváez; y el 19 de junio ejecutaron a Luis Alfonso Popo en el corregimiento de Palo Blanco..

Las incursiones realizadas por las FARC y la constitución de nuevos grupos armados ilegales, han causado desde el 2005 y hasta junio 30 de 2006, el desplazamiento de 32 familias compuestas por 119 personas (Sistema Único de Registro, de Acción Social), sucesos que podrían intensificarse debido a las

acciones de retaliación adelantadas por las FARC en su pretensión de contener el avance de los grupos contrarios y las respuestas defensivas de estos últimos contra la población civil que se opone a sus intereses o simpatiza con los insurgentes.

Dentro de los factores de vulnerabilidad que acrecientan el riesgo sobre la población civil, se encuentra la perdida de la seguridad alimentaría por la implantación de cultivos de uso ilícito (cultivos como la yuca, café, plátano, caña, maíz, y chontaduro, dejan de ser sembrados); la perdida de los sentimientos de confianza y solidaridad al interior de las comunidades resultado de la presencia de actores armados en disputa, y el ingreso de mineros foráneos los cuales para garantizar su protección recurren a grupos privados armados creando un ambiente de zozobra y temor: Resulta paradójico además que un municipio que recibe regalías por la explotación del oro, el 46.5% de población no tengan sus necesidades básicas satisfechas (datos del SISBEN Municipal del 2006).

Como factores protección sobresale la presencia del Batallón Pichincha, adscrito a la Tercera Brigada, con sede en Calí, el cual posee una base móvil en el corregimiento de Timba; además la cabecera de Buenos Aires cuenta con un puesto de Policía integrado por 15 agentes.

Por la dinámica descrita, es factible que se incrementen las acciones violentas contra la población civil, lo que conllevaría a la ocurrencia de atentados contra la vida, libertad e integridad personal, la utilización de métodos para generar terror, hostigamientos y ataques indiscriminados contra la cabecera Municipal, y los Corregimientos de Palo Blanco, Honduras, la Balsa, Timba, el Porvenir, el Ceral y el Naya. Esta escenificación actual de un nuevo escenario de disputa armada, determina que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos y DIH sea alto.

NIVEL DE RIESGO:	ALTO X	MEDIO	ВАЈО

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Medio Ambiente, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Buenos Aires, Acción Social, Vicepresidencia de la República, Personería Municipal de Buenos Aires.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO NACIONAL: Batallón Pichincha.

POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca y Estación de Policía de Buenos Aires.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Buenos Aires. En especial se recomienda:

- 1. A la Fuerza Pública en el municipio de Buenos Aires para que implementen controles que eviten violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población que se encuentra ubicada en Cabecera Municipal y las veredas priorizadas como población en riesgo.
- 2. A la Fuerza Pública para que adopte las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra la cabecera de Buenos Aires, y la de los corregimientos de Palo Blanco, la Balsa, Honduras y Timba y se tomen las medidas de seguridad tendientes a garantizarle tanto a los Funcionarios Públicos y a la población en general la debida protección para sus vidas e integridad personal.
- 3. A las autoridades civiles y Fuerza Pública adoptar medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales en el eje vial que conduce desde la cabecera municipal de Buenos Aires a los corregimientos de Palo Blanco, la Balsa, Honduras y Timba, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes.
- 4. A las autoridades departamentales y municipales y a Acción Social para activar el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CAPDV) del Municipio de Buenos Aires en prevención de posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 5. Al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Medio Ambiente, se realice un seguimiento a la situación de explotación aurífera del Municipio Buenos Aires y se conceptúe respecto a la viabilidad y beneficios del Titulo de Exploración y Explotación Minera entregado a la firma "Quedada", y se tenga en cuenta para esa adjudicación los Derechos Étnicos y Ancestrales tanto de las comunidades Indígenas cono Negras allí asentadas, así como la aplicación del Decreto No. 2655 de 1988 respecto de la creación de los Fondos de Fomento de Metales Preciosos.
- 6. A los Ministerios de Agricultura y Protección Social, al Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura departamentales; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales a la población Afrodescendiente, indígena y mestiza, de manera articulada al plan de desarrollo del Municipio. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.

- 7. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Delegación de la Organización de Estados Americanos, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar militar de nuevos combatientes, en franca contradicción con los acuerdos previamente pactados con el gobierno nacional.
- 8. A la Administración Municipal de Buenos Aires, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población Afrodescendiente, indígena y mestiza, entre ellos los realizados por el Centro Provincial de Gestión Agro -empresarial del Norte del Cauca AMUNORCA.
- 9. A la Personería municipal de Buenos Aires, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 10. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)